

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA
-AVEMILGUA-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 06 de mayo de 2013

Señor
Luis Felipe Miranda Trejo
Presidente y Representante Legal
Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-
21 Avenida Colonia Cipresales 14-01, zona 6 Guatemala, Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 06 de mayo de 2013

Señor
Luis Felipe Miranda Trejo
Presidente y Representante Legal
Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-
21 Avenida Colonia Cipresales 14-01, zona 6 Guatemala, Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 06 de mayo de 2013

Señor
Luis Felipe Miranda Trejo
Presidente y Representante Legal
Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-
21 Avenida Colonia Cipresales 14-01, zona 6 Guatemala, Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA
-AVEMILGUA-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
ANEXOS	15
Del área financiera	16
Nombramiento	23
Forma única de estadística	24
Formulario SR1	25



Guatemala, 06 de mayo de 2013

Señor

Luis Felipe Miranda Trejo

Presidente y Representante Legal

Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-

21 Avenida Colonia Cipresales 14-01, zona 6 Guatemala, Guatemala

Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0098-2012, de fecha (s) 26 de septiembre 2012, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-, identificada con la Cuentadancia A5-774, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de Programas Sociales y de Desarrollo Institucional, se presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de egresos, caja y bancos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente registro en operaciones contables
2. Personal desempeñando funciones incompatibles



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Libros no autorizados

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Angel Ulin Chanax y supervisado por: Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ANGEL ULIN CHANAX
Coordinador Gubernamental

Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-, tiene como sede y domicilio la 21 avenida Colonia Cipresales 14-01, zona 6, de la ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número veinte (20), de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 31948, folio número 31948, de fecha 17/01/2011, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-774 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 2637527-3.

Función

La Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-, tiene dentro de sus funciones principales las siguientes: a) coadyuvar a fortalecer y defender el honor, el prestigio y dignidad del Ejército de Guatemala y por ende, su engrandecimiento; b) fomentar el estudio y análisis de los asuntos que se relacionan con la estrategia nacional, en todos los ámbitos de la actividad académica y c) recaudar fondos para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación, los que podrán ser invertidos de tal manera que su rendimiento incremente la capacidad financiera.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Decreto Número 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0098-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera inoportuna ante el ente fiscalizador, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se confirmó que la entidad, tiene aperturada una cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y al 31 de diciembre de 2012, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de la Defensa Nacional e intereses generados en la cuenta bancaria, por el monto de Q5,001,690.29. (Ver anexo 1 y 5)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y depositados en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q5,000,000.00, destinados para la ejecución de Programas Sociales y de Desarrollo Institucional y Q1,690.29 por concepto de intereses, que fueron reintegrados al fondo común, ascendiendo a un total de Q.5,001,690.29. (Ver anexo 1y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q1,535,595.69, estableciéndose que el director ejecutivo interino realizó oportunamente los registros, en el libro de inventarios, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó un (1) evento, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de GUATECOMPRAS.



Convenios

Se suscribió un (1) convenio durante el período auditado, con el Ministerio de la Defensa Nacional, por el monto de Q5,000,000.00, el cual fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexo 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

La entidad no realiza proyectos de infraestructura pública, en virtud que ejecuta convenios de Programas Sociales y de Desarrollo Institucional.

Limitaciones al alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La entidad no presentó oportunamente la caja fiscal de ingresos y egresos correspondientes a los meses de marzo 2011 a diciembre 2012, además se comprobó que los registros y operaciones contables no se realizaron oportunamente.

La entidad durante los períodos: 2009, 2010 y 2012 no percibió ingresos de ninguna entidad del Estado, no obstante en el ejercicio fiscal 2011, suscribió el convenio de aporte económico, número DGFMDN 01-2011, con el Ministerio de la Defensa Nacional, por valor de Q5,000,000.00, que generó intereses por el monto de Q1,690.29, reintegrados al fondo común.



La entidad durante el período de la auditoría, incurrió en deficiencias de control interno en el área financiera; como deficiente registro en operaciones contables y personal desempeñando funciones incompatibles; asimismo, incurrió en deficiencias de cumplimiento de leyes, como atraso en la rendición de cuentas y libros no autorizados, que se evidenciaron en los resultados de la auditoría.

En oficio DAEE-0098-04-2012, de fecha 14 de febrero de 2013, se comunicaron los hallazgos a los responsables de la entidad, además, se suscribió el acta número DAEE-048-2013 de fecha 19 de febrero de 2013, para la discusión de los mismos. No se emitió carta a la gerencia en virtud que no fue necesario.

La entidad auditada no presentó carta de representación relacionada a la información requerida.

Conclusiones

Los documentos, registros contables, financieros y administrativos que opera la entidad, relacionados a los fondos provenientes del Ministerio de la Defensa Nacional, para la ejecución de Programas Sociales y de Desarrollo Institucional, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento de leyes, detectadas durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente registro en operaciones contables

Condición

En los registros contables de la entidad, se comprobaron operaciones de facturas de gastos, en meses que no corresponden cronológicamente, según pólizas contables indicadas en caja fiscal de egresos.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros” y Numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables”.

Causa

Inobservancia de las normas y procedimientos establecidos, por parte de los responsables de la entidad, para el registro de los gastos en caja fiscal.

Efecto

No permite a los directivos de la entidad, tomar decisiones oportunas, al no contar con registros contables y financieros, confiables y oportunos.

Recomendación



Que el presidente y representante legal de la entidad, gire instrucciones al responsable del departamento contable y financiero, a efecto se registren en forma correcta y cronológica las operaciones en caja fiscal.

Comentarios de los Responsables

En oficio DAEE-0098-04-2012, de fecha 14 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo a los responsables, quienes no se pronunciaron al respecto.

Comentario de la Auditoría

Debido que los responsables no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo, la comisión de auditoría confirma el mismo, por ser evidente el incumplimiento indicado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
FINANCIERO	JUAN CARLOS PEREZ MORALES	4,000.00
CONTADOR	JULIO ROBERTO TIXAJ HERRERA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Personal desempeñando funciones incompatibles

Condición

Las autoridades de la entidad, delegaron funciones de ejecución financiera al señor Julio Roberto Echeverría Rosales, exdirector ejecutivo de AVEMILGUA, sin delimitarle las responsabilidades por escrito, lo que ocasionó desorden contable y financiero, evidenciando tal deficiencia al revisar los cheques números 1245 de fecha 03/03/2011 por Q13,492.67; 1325 de fecha 23/03/2011 por Q13,064.33; 1351 de fecha 29/03/2011 por Q31,122.90; 1411 de fecha 11/04/2011 por Q18,469.35 y 1642 de fecha 13/06/2011 por Q15,887.65, registrados en la cuenta número 3-132-06602-5, del Banco de Desarrollo Rural, S. A., que fueron liquidados en los meses de enero a junio del 2011.

Criterio



Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 1 Normas de aplicación general, establece: “.....Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría del control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos”.

Causa

Inadecuado sistema de control interno, aplicado por los responsables, al confiarle funciones administrativas y financieras al exdirector ejecutivo de la entidad sin delimitarle responsabilidades legales.

Efecto

No permite contar con la información necesaria en el momento oportuno, lo que obstaculiza la labor fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la entidad, delimite funciones por escrito para el adecuado registro de las operaciones contables y financieras.

Comentarios de los Responsables

En oficio DAEE-0098-04-2012, de fecha 14 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo a los responsables, quienes no se pronunciaron al respecto.

Comentario de la Auditoría

Debido que los responsables no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo, la comisión de auditoría confirma el mismo, por ser evidente el incumplimiento indicado.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE MIRANDA TREJO	4,000.00
TESORERO	MARIO FERNANDO REYES TOLEDO	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la entidad, presentó la rendición de cuentas de los meses de marzo 2011 a diciembre 2012, el día 13 de febrero del año 2013, a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas según Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, Numeral 2.12 Proceso de Rendición de Cuentas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

Causa

Incumplimiento a los preceptos legales sobre los procedimientos para la oportuna rendición de cuentas.



Efecto

El atraso en la rendición de cuentas, implica que no se disponga de información financiera clara, oportuna y transparente.

Recomendación

El presidente y representante legal de la entidad, gire instrucciones al responsable a efecto que la rendición de cuentas se presente oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

En oficio DAEE-0098-04-2012, de fecha 14 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo a los responsables, quienes no se pronunciaron al respecto.

Comentario de la Auditoría

Debido que los responsables no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo, la comisión de auditoría confirma el mismo, por ser evidente el incumplimiento indicado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
FINANCIERO	JUAN CARLOS PEREZ MORALES	4,000.00
CONTADOR	JULIO ROBERTO TIXAJ HERRERA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Libros no autorizados

Condición

Se comprobó que la entidad, realizó sus registros financieros en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de la cuenta número 3-132-06602-5, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S. A.



Criterio

En el artículo 4, literal k) del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica: Atribuciones: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Deficiente sistema de control interno, al no verificar que los movimientos financieros se registren en libros de bancos debidamente autorizados por el ente fiscalizador.

Efecto

No existe certeza de las operaciones bancarias, debido a que no se cuenta con libros bancarios autorizados por el ente fiscalizador, lo que incide que los movimientos financieros no sean confiables.

Recomendación

El presidente y representante legal de la entidad cumpla con agilizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, para autorizar los libros respectivos, y por consiguiente, gire instrucciones a quien corresponda, para que de forma inmediata registre todas las operaciones que corresponden al movimiento bancario proveniente de la administración de fondos públicos.

Comentarios de los Responsables

En oficio DAEE-0098-04-2012, de fecha 14 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo a los responsables, quienes no se pronunciaron al respecto.

Comentario de la Auditoría

Debido que los responsables no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo, la comisión de auditoría confirma el mismo, por ser evidente el incumplimiento indicado.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE MIRANDA TREJO	4,000.00
TESORERO	MARIO FERNANDO REYES TOLEDO	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LUIS FELIPE MIRANDA TREJO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009 - 30/11/2012
2	MARIO FERNANDO REYES TOLEDO	TESORERO	27/11/2009 - 31/12/2012
3	JUAN CARLOS PEREZ MORALES	FINANCIERO	01/01/2011 - 31/12/2012
4	JULIO ROBERTO TIXAJ HERRERA	CONTADOR	03/03/2011 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ANGEL ULIN CHANAX
Coordinador Gubernamental

Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1

ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Período	Ingresos	Egresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	0.00	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	0.00	0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	5,001,690.29	5,001,681.45
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	0.00	8.84
TOTALES	5,001,690.29	5,001,690.29

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal.

DISPONIBILIDAD

Descripciones	Valor	Porcentaje
Disponibilidad (ingresos)	5,001,690.29	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	5,001,690.29	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra los ingresos y egresos registrados en la contabilidad de la entidad y la disponibilidad financiera.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-

MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 01/01/2009			0.00
Enero a Diciembre 2009 sin movimiento	0.00	0.00	0.00
Enero a Diciembre 2010 sin movimiento	0.00	0.00	0.00
Año 2011:			
Saldo al 01/01/2011			0.00
enero			0.00
febrero			0.00
marzo	1,482,591.10	774,266.72	708,324.38
abril	1,075,264.74	307,453.88	1,476,135.24
mayo	431,643.25	413,838.26	1,493,940.23
junio	25,248.32	788,112.01	731,076.54
Julio	411,066.40	636,114.07	506,028.87
Agosto	1,075,558.55	603,523.75	978,063.67
Septiembre	152.20	587,995.19	390,220.68
Octubre	475,943.80	508,294.89	357,869.59
Noviembre	160,368.04	483,345.56	34,892.07
Diciembre	134,613.30	169,496.53	8.84
SUBTOTALES	5,272,449.70	5,272,440.86	8.84
Año 2012:			
Saldo al 01/01/2012			8.84
Enero	0.00	8.84	0.00
Febrero a Diciembre sin movimiento	0.00	0.00	0.00
SUBTOTALES	0.00	8.84	0.00
TOTAL GENERAL	5,272,449.70	5,272,449.70	0.00
Ajuste de regularización de saldos	270,759.41	270,759.41	0.00
TOTAL GENERAL	5,001,690.29	5,001,690.29	0.00

Fuente: Forma 200-A-3 caja fiscal de ingresos y egresos.

COMENTARIO:

1. El presente cuadro refleja los movimientos de ingresos y egresos mensuales registrados en la caja fiscal de la entidad, fondos que provienen del convenio de aporte económico para el ejercicio fiscal 2011, Número DGFMDN 01-2011, celebrado entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la entidad, por la cantidad de Q.5,000,000.00, mismos que generaron intereses por Q.1,690.29, lo cual constituye un total de ingresos de Q.5,001,690.29.

2. La cantidad de Q.270,759.41, corresponde al ajuste de regularización de saldos, que la entidad no operó oportunamente en la caja fiscal de ingresos y egresos durante el período 2011, por conceptos de: Reintegros de fondos no utilizados, corrección de Banrural por nota de débito duplicado, depósito erróneo, etc., situación que la entidad, no diferencia de las operaciones contables con los registros de bancos, ya que los conceptos antes indicados corresponden a operaciones que deben realizarse en dicho libro. Así mismo se estableció que no realizó el ajuste correspondiente en la caja fiscal, debido que al 31 de diciembre de 2012 el saldo es cero; por lo que dicha deficiencia se evidencia como hallazgo en el informe.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-

INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2012
1	3132066025	Asociación de Veteranos Militares de Guatemala	Banrural	0.00
TOTAL				0.00

Fuente: Libros de bancos, conciliaciones y estados de cuenta bancarios.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa la integración de cuentas bancarias existentes y vigentes de la entidad al 31/12/2012. Se comprobó que no tienen autorizado libros para el control diario de cheques y de conciliaciones bancarias, el cual se evidenció en el hallazgo contenido en el presente informe.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-

COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Valor Parcial	Valor Total	Saldo
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos del 01/01/2009 al 31/12/2012	5,272,449.70		
(+/-) Ajustes de auditoría	270,759.41	5,001,690.29	5,001,690.29
(-) Egresos ejecutados del 01/01/2009 al 31/12/2012	5,272,449.70		
(+/-) Ajustes de auditoría	270,759.41	5,001,690.29	0.00
(=) Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			0.00
(-) Saldo de bancos			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal, libros de bancos, conciliaciones y estados de cuenta bancarios.

COMENTARIO:

Se estableció que el saldo de caja fiscal al compararlo con el saldo de bancos, presenta razonabilidad en la situación financiera al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-

INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Entidad Proveedora	2009	2010	2011	2012	Total
Ministerio de la Defensa Nacional	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Intereses Devengados	0.00	0.00	1,690.29	0.00	1,690.29
TOTAL	0.00	0.00	5,001,690.29	0.00	5,001,690.29

Fuente: Formas oficiales 63-A2, caja fiscal y convenios/contratos suscritos.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa en detalle las diferentes fuentes proveedoras de recursos, de donde se obtuvieron los ingresos netos para la ejecución de los convenios suscritos al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-
 INTEGRACIÓN Y MUESTRA, CONVENIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

-Cifras Expresadas en Quetzales-

NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	Entidad Proveedoradora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo
Período 2011:							
Programas Sociales y de Desarrollo Institucional	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	DGFMDN 01-2011	Guatemala	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
Totales					5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Fuente: Convenios y contratos suscritos, 200-A-3 -caja fiscal, 63-A2 -recibos de ingresos varios- y facturas contables.

COMENTARIO:

El presente cuadro representa la integración y muestra de los convenios suscritos entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la entidad.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA -AVEMILGUA-
 DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES

Período Auditado: Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012

Tipo de Formulario	Envío Fiscal No.	Fecha	AUTORIZADOS			REALIZADOS				EXISTENCIA		
			Numerados			Numerados				Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Período	Del	Al	Unidades
200-A-3	18321	13/02/2009	635351	635400	50					635384	635400	17
200-A-3						635384	635400	17	Agos. 2009	0	0	0
200-A-3	33455	05/04/2011	864551	864650	100	864551	864646	96	Dic. 2012	864647	864650	4
63-A2	17102	27/03/2008	151001	151050	50					151012	151050	39
63-A2						151012	151030	19	Dic. 2011	151031	151050	20

Fuente: 200-A-3 -caja fiscal-, 63-A2 -recibo de ingresos varios- y A-4 / 4-A -envíos fiscales-.

COMENTARIO:

Se realizó el corte y arqueo de las distintas formas oficiales de la entidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales se encuentran debidamente resguardadas, no obstante existió atraso en la rendición de las cuentas de marzo 2011 a diciembre 2012.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

41001

DAEE-0098-2012

Guatemala, 26 de septiembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE VETERANOS MILITARES DE GUATEMALA-AVEMILGUA- CON LA CUENTA No. A5-774, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

[Signature]
 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Signature]
 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad del Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

